



Aguaray (S), 22 MAR 2024

RESOLUCION N° 0569-024

VISTO:

Las facultades conferidas al Ejecutivo Municipal- Carta Orgánica Municipal Ley 7.936 – Personal Planta Política de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, en función de la emergencia económica por la que atraviesa el municipio de Aguaray se hace necesario una reducción y optimización de los recursos humanos y económicos a fin de subsanar el déficit financiero presente.-

QUE, es facultad del Ejecutivo Municipal conforme lo establecido en nuestra Carta Orgánica – Ley N° 7.936 en su artículo N° 36 – Inciso 7: “Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...” y Art. N° 37 de la referida Ley.-

QUE, por lo expuesto precedentemente corresponde emitir el presente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 0044-024 de designación como Auxiliar Asistente en Dirección de Acción Social dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal de la Sra. SALVA ROMINA AYELEN – D.N.I. N° 38.274.352 – L.P. N° 727 en todos sus términos, a partir del día 01 de marzo de 2024.-

Art. N° 2.- Dejar sin efecto toda otra resolución municipal contraria a la presente.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a la Secretaria de Gobierno, las oficinas de Liquidaciones, RRHH y al interesado según corresponda.-

Art. 4°.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. 5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

IRATOLA GUSTAVO
 Sec. de Obras y Servicios Públicos
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 – Salta - Argentina

JUAN MANUEL DE JUANINI

DIR. RRHH